

PROCESO DE RESERVA DE PLAZA ENTRE CENTROS ADSCRITOS A EFECTOS DE ESCOLARIZACIÓN PARA EL CURSO 2011/2012

INFORMACIÓN RELATIVA A COLEGIOS PÚBLICOS BILINGÜES E INSTITUTOS PÚBLICOS BILINGÜES EN LENGUA INGLESA.

Según lo dispuesto en la Instrucción primera de la Resolución de 14 de octubre de 2010, todos los colegios públicos que tengan implantado en 2010/2011 el Programa Bilingüe en sexto curso de Educación Primaria y que, por tanto, escolaricen durante el presente curso alumnado bilingüe en dicho curso estarán adscritos a Institutos de Educación Secundaria del siguiente modo:

- Adscripción a un IES bilingüe en lengua inglesa en la modalidad de adscripción única.
- Adscripción al resto de IES bilingües en lengua inglesa en la modalidad de adscripción múltiple.
- Adscripción a otros IES ordinarios en la modalidad de adscripción múltiple.

En consecuencia, el alumnado bilingüe de 6º curso de Educación primaria de los colegios públicos bilingües a los que se refiere la citada Instrucción puede:

1. Utilizar la reserva de plaza que le será adjudicada de oficio en el IES bilingüe de adscripción única. En ese caso la familia no tiene que realizar trámite ni gestión alguna.
2. Solicitar reserva de plaza en otros IES (bilingües y/o ordinarios) adscritos en la modalidad múltiple. En ese caso, la familia tiene que presentar la oportuna solicitud y documentación justificativa. En caso de obtener reserva de plaza en uno de los IES solicitados, se liberará automáticamente la reserva de plaza adjudicada en el IES bilingüe mediante adscripción única. Con el fin de facilitar este proceso, dichos alumnos deberán indicar en la solicitud de reserva de plaza el código del centro en el que están escolarizados y el código del IES Bilingüe adscrito mediante adscripción única.